

■ El 31 de agosto pasado el Gobernador del Estado Nueva Esparta, haciendo gala del más puro estilo autocrático -actuando de manera inconsulta, al margen de todo consenso y arrogándose facultades que no le son propias-, "decretó" la "reestructuración" de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narváez, de Porlamar. Con tal propósito,

Un museo entre asaltos y sobresaltos

nombró una fantasmagórica "comisión interventora", que no incluía a ningún miembro de dicha Fundación y que actuó en todo momento a espaldas de ésta.

Con un segundo "decreto" también ilegal, a mediados de octubre, el Gobernador destituyó al actual presidente de la mencionada Fundación y director del museo, el arquitecto Pedro Sanz, y designó nuevo director al pintor margariteño Ramón Vázquez Brito.

Por si fuera poco, para rematar con lucimiento este increíble absurdo jurídico, mediante nuevos "decretos", disolvió la Fundación Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narváez, legalmente constituida como fundación autónoma el 10 de febrero de 1992, y por la fuerza se posesionó de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación.

Ante tales tropelías, numerosos representantes del mundo artístico, cultural, político y comunitario del estado Nueva Esparta (artistas plásticos, gente de teatro, músicos sinfónicos y de rock, estudiantes, vecinos, líderes sindicales y otros integrantes de las agrupaciones comunitarias) organizaron durante el jueves 28 de octubre una jornada de protesta, sensibilización y alerta frente a la actitud antidemocrática y contracultural del Gobernador, evidenciada con nefasta eficacia

en el cierre del Paseo Cultural Rómulo Gallegos, la disolución de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narváez y la destitución fulminante de su presidente y director, arquitecto Pedro Sanz.

Como elocuente símbolo de oscurantismo coercitivo, esta jornada cívica murió trágicamente entre represión y tinieblas, cuando esa misma noche unos 20 policías, actuando por orden del Gobernador, allanaron con inaudita violencia el Museo Narváez, destruyeron con saña una serie de obras de arte allí expuestas y atropellaron sin remilgos a algunos de los presentes. Este proceder fascistoide del gobierno regional se sitúa fuera de toda legalidad. En efecto, aun gozando de apoyo gubernamental, las fundaciones tienen plena autonomía jurídica, administrativa y programática, y poseen un patrimonio mueble e inmueble inalienable. En virtud de tal autonomía, ellas no admiten ningún tipo de injerencia administrativa -mucho menos un allanamiento policial- por parte del Poder Ejecutivo. De hecho, en el caso concreto de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narváez (que estatutariamente cuenta con el patrocinio parcial del gobierno de Nueva Esparta), el Gobernador de turno -y únicamente mientras está "de turno"- participa como simple miembro o vocal -sólo como vocal, ni siquiera como Presidente- de la directiva de dicha Fundación. Hasta ahí llegan sus atribuciones legales y administrativas. Cualquier decisión que atañe a la Fundación debe ser tomada -en estricto apego a la Ley y a sus propios estatutos- por la junta directiva de la Fundación en pleno, bajo el liderazgo de su legítimo presidente (Pedro Sanz, en la actualidad), única autoridad a quien compete pautar, convocar y presidir las reuniones y demás actos jurídico-administrativos de la citada Fundación.

¿Qué sentido tiene, por lo demás, esta inadmisibles manobra del Gobernador? Ella encierra al mismo tiempo un triple exabrupto: un irrespeto al maestro Francisco Narváez, cuyo

nombre y obra han quedado por siempre vinculadas por los estatutos al museo homónimo; una afrenta a los directivos de la Fundación legalmente constituida y a su legítimo presidente; y un atropello al Museo, a su personal y a su director nombrado conforme a derecho.

Esa grosera e inaceptable "proeza" del gobierno de turno carece tanto más de sentido y coherencia por cuanto se realiza en momentos en que el director Pedro Sanz -reconocido arquitecto, docente universitario y museólogo de larga y probada experiencia- obtiene con gran esfuerzo cuantiosos recursos presupuestarios, nunca antes otorgados a ese museo, y pone en ejecución un amplio programa de exposiciones y actos culturales dentro de un concepto novedoso de arte contemporáneo (ese horizonte de contemporaneidad es el perfil del Museo Narváez), en el marco de una política de apertura y participación hacia la comunidad neoespartana.

A este propósito, toda la respetabilidad y consideración que como digno artista plástico merece el presunto nuevo director, Ramón Vázquez Brito, no lo acreditan por sí solas -y así lo debe entender él- para ejercer con éxito el exigente rol de museólogo ni, mucho menos, el de gerente de tan importante entidad museística.

¿Qué va a suceder ahora con el Museo Narváez de Porlamar? Si los artistas, intelectuales, críticos de arte, funcionarios de museos y demás gentes del medio artístico-cultural del país, e incluso los directivos de nuestras fundaciones culturales autónomas -que deberían ser los primeros en poner su barba en remojo- siguen respondiendo con el ominoso y nada gallardo silencio que han guardado hasta ahora, se convertirán de algún modo en cómplices de tal felonía y se harán corresponsables de la destrucción inexorable del Museo Narváez. Crónica de una muerte anunciada.

■ José María Salvador